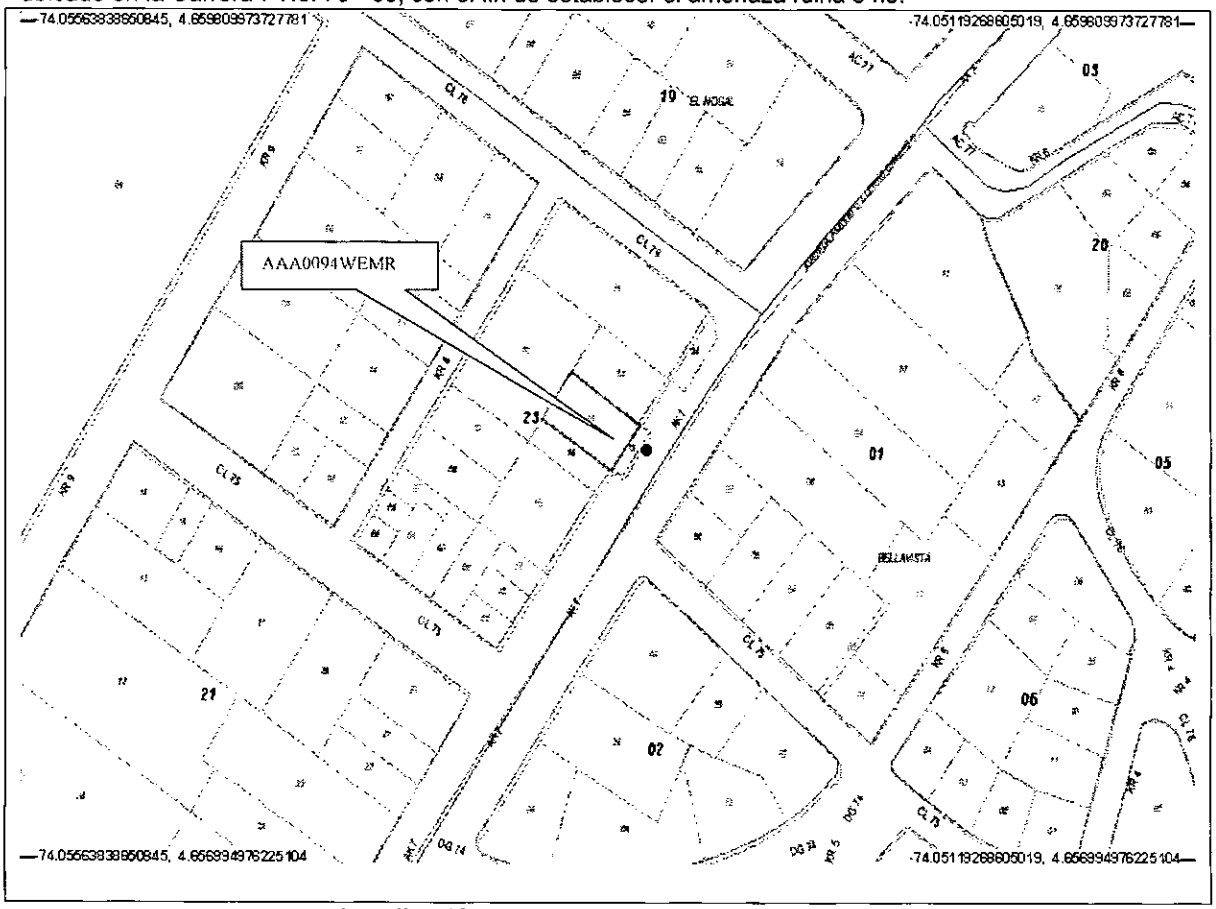
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1153

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(2) Chapinero
UPZ:	(88) El Refugio
BARRIO:	Porciúncula
DIRECCION:	Carrera 7 No. 75 - 65
CHIP:	AAA0094WEMR
FECHA DE VISITA:	Mayo 15 de 2008
SOLICITANTE:	Asesoría de Obras de Chapinero
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	200 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 75 - 65, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de Chapinero, de acuerdo con el oficio No. 0231-1123, radicado interno No. 3334/08.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el señor Juan José Ferreira Sandino, responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mamposteria, el entrepiso es en madera, la cubierta es en teja de barro sobre una estructura de madera apoyada en los muros. Los muros internos están pañetados y pintados. La edificación se encuentra en la parte central del lote de terreno, en el área restante del predio no hay construcción. El aspecto general de la fachada principal del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada están en buenas condiciones, no hay deterioro en las unidades de mampostería, como se puede observar en las fotografías 1 y 2. En la fotografía 3 se puede ver que se presentan desprendimientos de los elementos de madera que conforman los aleros laterales bajo la cubierta.

En general los muros internos del primer nivel están en buen estado, no hay evidencia de daño en los acabados ni se detectan fisuras ni agrietamientos, se puede ver que se han retirado los marcos de madera de todas las puertas, como se aprecia en la fotografía 4, igualmente se puede observar que la escalera de madera de acceso al segundo nivel ha sido retirada, como se ve en la fotografía 5.

En los muros del segundo nivel se observó deterioro avanzado, se pueden ver fisuras y humedad en los muros del costado occidental, como se aprecia en la fotografía 6, desprendimientos de acabados, fotografía 7. En los muros del sector sur se evidencia humedad excesiva, se pueden ver fisuras en las zonas cercanas a las ventanas y daño general en los acabados, las condiciones de los muros de este sector se ilustran en las fotografías 8 a 10. En la fotografía 10 se puede ver que el cielo raso igualmente se encuentra en regular estado, hay desprendimientos de acabados y humedad. Estos problemas de humedad y deterioro en los acabados de los muros no afectan actualmente la estabilidad de la edificación.

En líneas generales se observa daño moderado en el cielo raso y en los acabados de los muros del segundo nivel, se evidencia posibilidad de colapso del cielo raso a largo plazo, no se observa daño en la estructura de la edificación.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

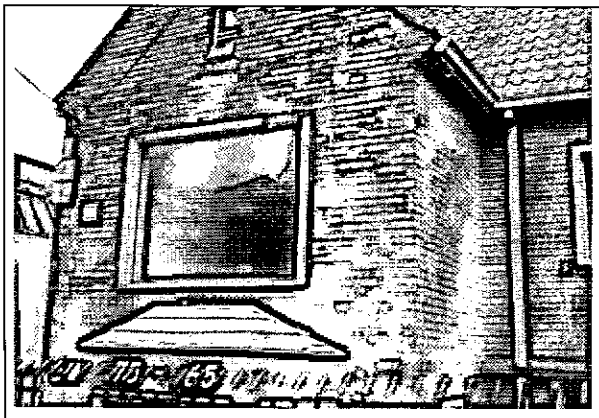


Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble



Foto 2. Muros de fachada en buen estado

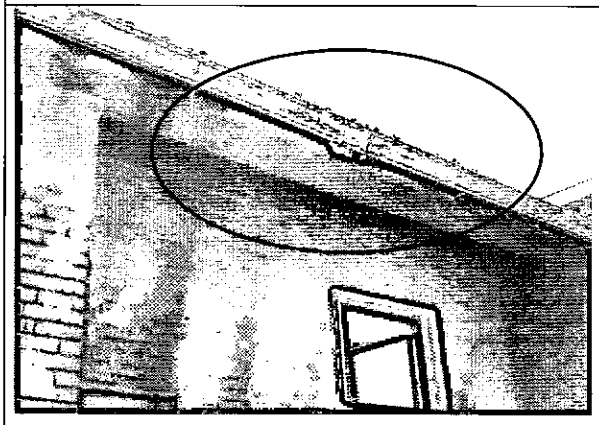


Foto 3. Alero bajo cubierta, desprendimiento de elementos de madera

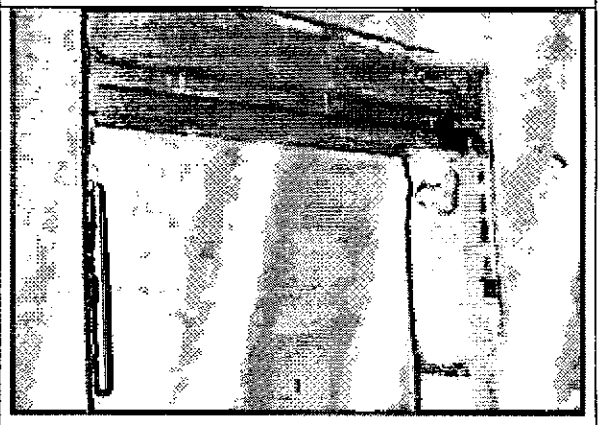


Foto 4. Muros internos de primer piso en buen estado, retiro de marcos de puertas

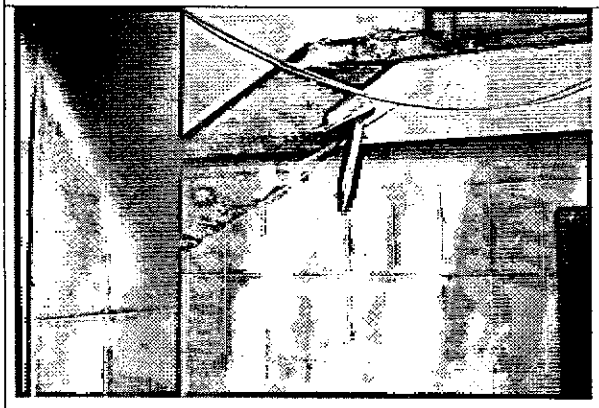


Foto 5. Retiro de escalera de madera, acceso a segundo nivel

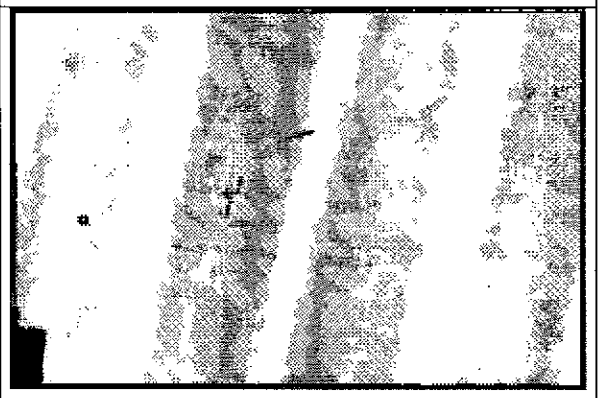


Foto 6. Fisura en parte superior, muro segundo nivel

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

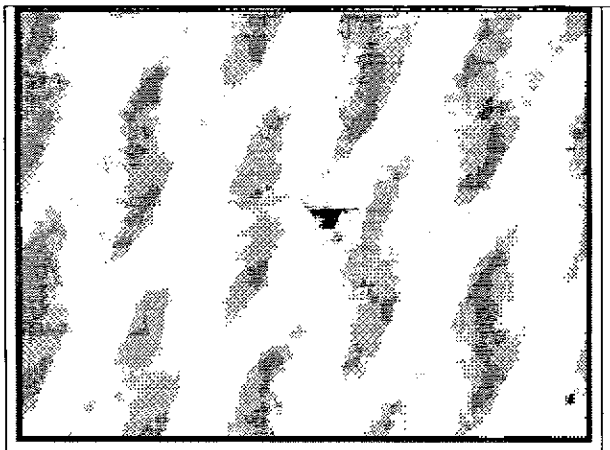


Foto 7. Desprendimiento de acabados en muros segundo nivel

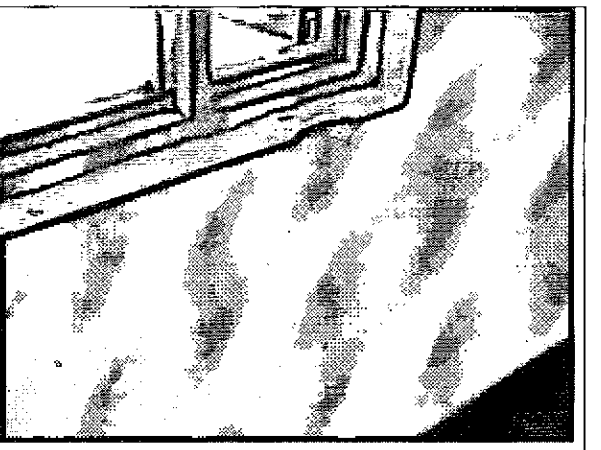


Foto 8. Fisura y humedad en muro costado sur, segundo piso

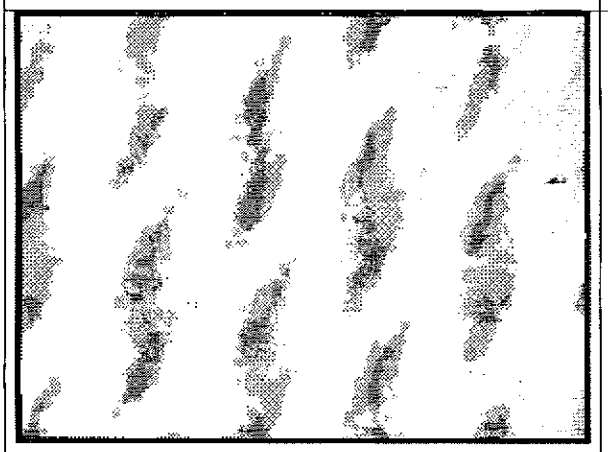


Foto 9. Humedad en muros de segundo nivel

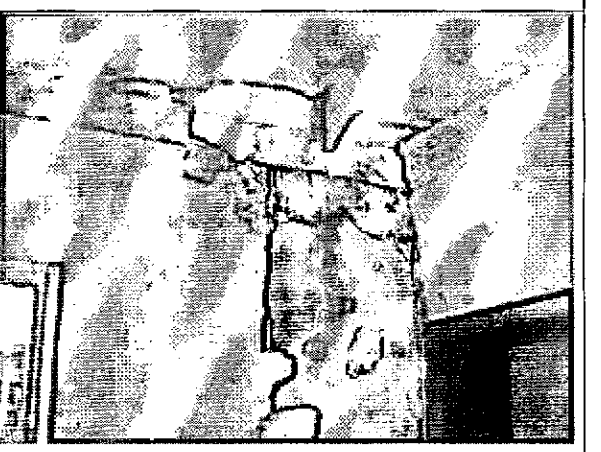


Foto 10. Humedad excesiva en muros y cielo raso de segundo nivel

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 7 No. 75 - 65, **NO AMENAZA RUINA,** se observa daño moderado en el cielo raso y en los acabados de los muros del segundo nivel, se evidencia posibilidad de colapso del cielo raso a largo plazo, no se observa daño en la estructura de la edificación. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación
- Reparar los muros y el cielo raso del segundo nivel que presentan daños y deterioro en los acabados
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirector de Investigación y Desarrollo
Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co